WAUNAKEE
COMMUNITY SCHOOL DISTRICT

GUÍA DE TRANSICIÓN: PASAR DE ESTUDIANTE A ADULTO

Distrito Escolar de la Comunidad de Waunakee
Documento producido por Departamento de Educación Especial
www.waunakee.k12.wi.us

2025-2026

Personas a Contactar en cuanto a la Transición en el Bachillerato/Preparatoria

Tiffany Loken
Directora de Educación Especial
tiffanyloken@waunakee.k12.wi.us
(608) 849-2000 ext. 8268

Jerod Boyd
Coordinador de Educación Especial Grados 6º a 12º
jerodboyd@waunakee.k12.wi.us
(608) 849-2000

Tom Grunder
Maestro de Transición
tomgrunder@waunakee.k12.wi.us
(608) 849-2000

ÌNDICE

3	Introducción
4	Cronograma
5	Instrucción y Servicios
6-7	Apoyos Postsecundarios
8-9	Agencias Comunitarias
10	Proveedores de Empleo con Apoyo Programas de Cuidado a Largo Plazo para Adultos
11	Toma de Decisiones como Adulto
12-15	Beneficios y Apoyo Económico para Adultos
16-23	Apéndice

INTRODUCCIÓN

En el Distrito Escolar de la Comunidad de Waunakee, estamos comprometidos a garantizar que todos los estudiantes, incluidos los adultos jóvenes con discapacidades, tengan el apoyo, los recursos y las oportunidades que necesitan para hacer una transición exitosa de la escuela a la edad adulta. Nuestro Programa de Transición está diseñado para empoderar a los estudiantes de 14 a 21 años de edad mientras se preparan para sus próximos pasos, ya sea que eso signifique ingresar a la fuerza laboral, cursar una educación postsecundaria o desarrollar habilidades esenciales para una vida independiente.

Reconocemos que el trayecto de cada estudiante es único y nuestro objetivo es proporcionar vías individualizadas que vayan de la mano con sus fortalezas, intereses y aspiraciones futuras. A través de un enfoque colaborativo que incluye a los estudiantes, las familias, los educadores y los socios comunitarios, nos esforzamos por equipar a cada adulto joven con las herramientas que necesitan para lograr vidas significativas y satisfactorias más allá del bachillerato/preparatoria.

Programa Más Allá de los 18 *(Beyond 18 Program)*

Como parte de nuestros servicios de transición, ofrecemos el Programa Más Allá de los 18, un sistema de apoyo estructurado diseñado para estudiantes que requieren orientación adicional a medida que avanzan hacia la edad adulta. El programa ofrece vías flexibles diseñadas para satisfacer las diversas necesidades de nuestros estudiantes, que incluyen:

- **Vía de Preparación para el Empleo** – Para los estudiantes que están listos para ingresar a la fuerza laboral directamente, esta vía se enfoca en la exploración de empleos, capacitación en habilidades laborales, pasantías y conexiones con empleadores locales.
- **Vía de Educación Postsecundaria** – Para los estudiantes que planean continuar su educación, esta vía ofrece apoyo con las solicitudes universitarias, servicios para discapacitados, programas de educación técnica y profesional (CTE, por sus siglas en inglés) y habilidades para la vida necesarias para el éxito en la educación superior.
- **Vía de Habilidades para la Vida Independiente** – Para los estudiantes que necesitan desarrollar habilidades esenciales para la vida, esta vía enfatiza la educación financiera, la abogacía por sí mismo y las habilidades de la vida diaria para fomentar la independencia.

El programa Más Allá de los 18 está diseñado para ser flexible, lo que permite a los estudiantes participar en una o más vías en función a la evolución de sus objetivos. Nuestro equipo de transición trabaja en estrecha colaboración con cada estudiante y su familia para garantizar que reciban el apoyo que necesitan para navegar este momento crítico con confianza y éxito.

Esta guía sirve como un recurso para ayudar a los estudiantes y las familias a comprender el proceso de transición, explorar los servicios disponibles y tomar decisiones informadas sobre el futuro. Lo alentamos a que revise la información, haga preguntas y se asocie con nosotros mientras trabajamos juntos para crear una transición sin problemas y exitosa a la edad adulta.

Bienvenido al siguiente paso en su travesía: ¡estamos aquí para apoyarlo en cada paso del camino!

¿Qué es la planificación de la transición?

La planificación de la transición es el proceso de ayudar a los estudiantes con Programas de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), de 14 a 21 años de edad, y a sus familias a pensar en la vida después del bachillerato/preparatoria para identificar metas a largo plazo y planificar su experiencia en el bachillerato. El proceso garantiza que los estudiantes adquieran las habilidades y conexiones que necesitan para cumplir con sus metas. El proceso de transición incluye una planificación detallada para el futuro del estudiante y todos los miembros del equipo del IEP deben entender cada paso. La planificación para el futuro es una inversión en el éxito postsecundario de un estudiante y el estudiante debe estar en el centro del proceso de planificación. Este proceso se documenta mediante el uso de evaluaciones y el Plan de Transición Postsecundaria (PTP, por sus siglas en inglés) en línea y es una parte obligatoria del IEP una vez que el estudiante cumple 14 años.

Plan de Transición Postsecundaria (PTP, por sus siglas en inglés)

El PTP es una parte obligatoria del IEP a partir de los 14 años de edad y se centra en la transición al empleo, la educación y la vida independiente. Un PTP se redacta con el equipo del IEP, que incluye al estudiante. El PTP es un plan sobre cómo el estudiante progresará hacia sus metas postsecundarias.

CRONOGRAMA

Cronograma General de los Servicios de Transición

Rango de Edad	Pasos a Seguir
Desde el nacimiento a los 14 años	» Tener en cuenta las metas a largo plazo y las necesidades relacionadas a la transición. » Explorar otros apoyos relacionados con la discapacidad.
14-18	» Los estudiantes asisten a todas las reuniones del IEP. » Considerar las metas relacionadas al empleo y completar las evaluaciones de transición. » Enviar solicitud a DVR (a partir de los 14 años y al menos 2 años antes de la salida). » Enviar solicitud a ADRC (a partir de los 17.5 años y al menos 6 meses antes de la salida). » Explorar la tutela o la toma de decisiones con apoyo antes de los 18 años de edad.
18-21	» Elegir las opciones de financiamiento para el cuidado a largo plazo. » Explorar las opciones de transición (instrucción basada en la escuela/comunidad) » Participar en capacitación vocacional y experiencias de trabajo comunitario. » Revisar periódicamente las metas de transición y alinear los servicios.
21 años	» Reunirse con el equipo de transición para abordar las metas de la transición. » Explorar los proveedores de empleo con apoyo.

Funciones y Responsabilidades del Equipo

Estudiante	» Participar en la planificación del IEP asistiendo y dando su opinión en las reuniones del IEP. » Compartir información sobre intereses, habilidades y esperanzas para el futuro. » Participar en las evaluaciones diseñadas para identificar más a fondo los intereses, las habilidades y las necesidades. » Ser un participante activo en el trabajo hacia el logro de metas, incluyendo asistir a cada tiempo de clase programado, reuniones y responsabilidades laborales.
Padre / Madre / Tutor Legal / Cuidadores	» Compartir el conocimiento de los intereses, las fortalezas y las necesidades de su hijo/a con el equipo. » Participar en el proceso del IEP, incluida la selección de metas. » Brindar oportunidades para que su estudiante practique las habilidades de vida independiente en el hogar y en la comunidad. » Familiarícese y ayudar a su estudiante a obtener los recursos disponibles en la comunidad.
Equipo del Programa Más Allá de los 18	» Coordinar el desarrollo, la implementación y el seguimiento del IEP. » Proporcionar instrucción basada en las metas desarrolladas por el equipo. » Brindar oportunidades para fomentar las habilidades vocacionales y de vida independiente en entornos del mundo real. » Completar evaluaciones para ayudar a identificar las habilidades, los intereses y los desafíos. » Proporcionar remisiones y apoyos para obtener servicios comunitarios.
Agencias Comunitarias	» Familiarizarse con las necesidades individuales de los estudiantes. » Participar en el proceso del IEP. » Compartir perspectivas sobre las habilidades necesarias en el trabajo comunitario y las áreas de vida independiente » Ayudar a identificar los apoyos que están disponibles para el estudiante a medida que hace la transición a la edad adulta.

INSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

La instrucción y los servicios en el programa Más Allá de los 18 son muy diferentes de un día escolar tradicional. El enfoque de la instrucción y los servicios se basa en las necesidades individuales de cada estudiante. Por lo tanto, si un estudiante está trabajando en habilidades vocacionales, puede pasar tiempo observando el trabajo, solicitando empleos y obteniendo apoyo de orientación laboral una vez que obtenga un trabajo en la comunidad. El horario de este estudiante se diseñará en función de las metas del estudiante, lo que significa que el estudiante no puede asistir a la escuela cinco días a la semana de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. Los estudiantes en el Programa Más Allá de los 18 no están obligados a asistir a la escuela durante días completos durante toda la semana. El equipo del IEP trabaja en conjunto para diseñar los mejores servicios y apoyos para el estudiante.

Vida Independiente	» Capacitación en habilidades de preparación de comidas, cocina y mantenimiento del hogar » Educación financiera y habilidades para realizar un presupuesto funcional » Desarrollo de habilidades recreativas y exploración comunitaria » Habilidades para una vida saludable y manejo de la salud » Habilidades tecnológicas funcionales » Habilidades organizativas » Seguridad en el hogar y la comunidad
Exploración Vocacional	» Desarrollo de habilidades blandas » Instrucción sobre el currículum vitae, la solicitud y los documentos de una nueva contratación » Exploración de la carrera profesional e instrucción sobre la búsqueda de empleo » Desarrollo laboral » Colocación, análisis de responsabilidades y capacitación en el trabajo » Consulta con el empleador y las agencias de apoyo comunitarias
Aprendizaje Socioemocional	» Bienestar » Instrucción sobre la abogacía por sí mismo, la autodeterminación y la autorreflexión » Habilidades para apoyar la conciencia y la regulación emocional » Desarrollo de habilidades sociales y de comunicación
Exploración Postsecundaria	» Consulta con el centro de recursos para discapacitados » Ayuda para obtener los recursos necesarios

WAUNAKEE COMMUNITY SCHOOL DISTRICT

APOYOS POSTSECUNDARIOS

La igualdad de acceso a la educación es su derecho. La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) se aplica a los bachilleratos/preparatorias. Las universidades deben cumplir con la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADAAA, por sus siglas en inglés) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. ¿Qué significan estas diferencias para usted como estudiante?

DIFERENCIAS EN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS*	
BACHILLERATO/PREPARATORIA	**UNIVERSIDAD**
La escuela es responsable de identificar a los estudiantes con discapacidades.	El estudiante debe identificarse a sí mismo o dar a conocer su discapacidad.
La escuela debe proporcionar la evaluación de la discapacidad, clasificar la discapacidad e involucrar a los padres.	El estudiante debe proporcionar documentación de su discapacidad a la oficina designada.
El personal de la escuela discutirá el progreso académico con los padres o tutores legales.	El estudiante es considerado un adulto con protecciones de privacidad y confidencialidad. El personal no puede hablar con los padres o tutores legales sobre el progreso académico del estudiante.
La escuela debe desarrollar un Programa de Educación Individual (IEP).	El estudiante debe solicitar acomodaciones específicas y proporcionar evidencia de respaldo a través de documentación.
La escuela debe proporcionar una educación gratuita y apropiada, incluyendo un programa modificado y servicios relacionados apropiados.	El estudiante debe actuar como un adulto independiente para activar y obtener acomodaciones y estructurar los horarios semanales.
La escuela debe coordinar la prestación de todos los servicios, monitorear el progreso y evaluar los resultados.	La universidad debe proporcionar acomodaciones razonables para los estudiantes que califican.
DIFERENCIAS EN LOS CURSOS*	
BACHILLERATO/PREPARATORIA	**UNIVERSIDAD**
La asistencia a clase es obligatoria y se supervisa cuidadosamente.	Se espera que los estudiantes sigan la política de asistencia del instructor como se indica en el plan de estudios.
Por lo general, los maestros se acercan a los estudiantes que tienen dificultades académicas.	Los estudiantes son responsables de pedir ayuda al instructor.
Los maestros les recuerdan a los estudiantes las fechas de entrega de las tareas.	Los estudiantes son responsables de realizar un seguimiento de sus proyectos, tareas y fechas de exámenes.
Los maestros proporcionarán a los estudiantes la información vista cuando estén ausentes.	Los estudiantes deben acercarse a sus instructores para obtener la información vista cuando estuvieron ausentes.
A menudo, los maestros proporcionan tareas de crédito adicionales para ayudar a los estudiantes a mejorar sus calificaciones.	No necesariamente se otorgan asignaciones de créditos adicionales.
A veces hay pruebas de recuperación o repeticiones disponibles.	Es posible que las pruebas de recuperación o las repeticiones no sean una opción.
Los maestros presentan información para ayudar al estudiante a comprender los conceptos.	Es posible que los instructores no sigan el libro de texto, pero las clases mejoran el tema.

*** Adaptado de CVTC, "¿Cuál es la diferencia con los recursos de diversidad de CVTC?"**

APOYOS POSTSECUNDARIOS

DIFERENCIAS EN LAS ACOMODACIONES*	
BACHILLERATO/PREPARATORIA	**UNIVERSIDAD**
Los servicios incluyen instrucción diseñada individualmente, modificaciones y acomodaciones basadas en el IEP.	Se pueden hacer acomodaciones razonables para proporcionar igualdad de acceso y participación.
Es posible que se ofrezcan modificaciones que cambien los resultados del curso en función del IEP.	La universidad no está obligada a reducir o hacer modificaciones sustanciales a los requisitos esenciales.
Las acomodaciones apropiadas son determinadas por el IEP del estudiante.	Las acomodaciones apropiadas deben determinarse en función de la discapacidad, la documentación y la necesidad individual del estudiante.
DIFERENCIAS EN EL ROL DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL*	
BACHILLERATO/PREPARATORIA	**UNIVERSIDAD**
La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) proporciona orientación legal.	La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Vocacional y la Ley de Enmienda de Estadounidenses con Discapacidades (ADAAA) brindan orientación legal.
Los padres/tutores deben asegurarse de que su hijo/a asista a la escuela hasta los 18 años.	Los padres/tutores legales no están obligados a enviar a sus hijos a la universidad.
Se entregan informes periódicos de progreso a los padres.	No se entregarán informes de progreso a los padres/tutores legales.
Los maestros tienen la libertad de acercarse a los padres sin el consentimiento del estudiante para discutir el progreso del estudiante.	Sin un formulario de divulgación de información firmado por el estudiante, el/la profesor/a legalmente no puede incluir a los padres en ninguna parte del proceso educativo.
El padre/madre/tutor legal es el tutor legal del estudiante.	El estudiante es su propio tutor legal a menos que haya una orden judicial que indique lo contrario.
Los padres/tutores legales tienen un rol activo en la abogacía por y con el estudiante.	Se espera que el estudiante abogue en su propio nombre.

*** Adaptado de CVTC, "¿Cuál es la diferencia con los recursos de diversidad de CVTC?"**

AGENCIAS COMUNITARIAS

División de Rehabilitación Vocacional (DVR, por sus siglas en inglés)

La División de Rehabilitación Vocacional (DVR) es una agencia estatal que ayuda a las personas con discapacidades a prepararse, obtener y mantener un empleo. Su objetivo principal es apoyar a las personas con discapacidades para que se independicen y tengan éxito en la fuerza laboral.

DVR se enfoca en la exploración de carreras profesionales, capacitación laboral y oportunidades de empleo para personas con discapacidades. Para los estudiantes de bachillerato, DVR ofrece servicios de transición previa al empleo (Pre-ETS) para ayudarlos a desarrollar las habilidades necesarias para un empleo futuro. Estos servicios pueden incluir:

- Consejería de exploración laboral
- Experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo
- Capacitación en preparación para el lugar de trabajo
- Instrucción en abogacía por sí mismo/a
- Consejería de educación postsecundaria

DVR trabaja en asociación con las escuelas, los empleadores y las organizaciones comunitarias para proporcionar a los estudiantes experiencias laborales del mundo real y conexiones con oportunidades de empleo.

Los estudiantes de bachillerato con una discapacidad documentada que afecta su capacidad para trabajar pueden ser elegibles para recibir los servicios de DVR. Esto incluye a los estudiantes con un Programa de Educación Individualizada (IEP), un Plan 504 u otras discapacidades documentadas. DVR atiende a personas con una amplia gama de discapacidades, incluidas afecciones físicas, cognitivas, sensoriales y de salud mental.

Los estudiantes, los padres o el personal de la escuela pueden ponerse en contacto con DVR de varias maneras:

- **A través de la escuela:** Cada escuela tiene un/a consejero/a de DVR asignado a su escuela, por lo que el/la administrador/a de caso de su hijo/a puede conectarlo con el/la consejero/a de DVR.
- **En línea:** Los estudiantes y las familias pueden visitar el sitio web de DVR de su estado para obtener más información sobre los servicios y completar un formulario de referencia en https://dwd.wisconsin.gov/dvr/referral/
- **Por teléfono:** Comuníquese con la oficina local de DVR para hablar con un/a consejero/a y comenzar el proceso de solicitud.

La participación temprana con DVR puede ayudar a los estudiantes a explorar opciones de carrera profesional, adquirir experiencia laboral y tener una transición exitosa al empleo o a la capacitación adicional después del bachillerato.

Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad (ADRC, por sus siglas en inglés)

El Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad (ADRC) desempeña un papel vital en el apoyo a los estudiantes de bachillerato con discapacidades en su transición a la edad adulta. El ADRC proporciona información, recursos y apoyo para ayudar a los estudiantes y las familias a planificar la vida después del bachillerato, incluida la educación, el empleo, la vida independiente y la participación comunitaria. El ADRC ofrece una variedad de servicios a los estudiantes:

- **Consejería sobre los beneficios:** Ayuda para comprender y solicitar el Seguro Social (SSI/SSDI), Medicaid y otros beneficios públicos.
- **Opciones de atención a largo plazo:** Información sobre programas como la exención de Apoyo a Largo Plazo para Niños (CLTS, por sus siglas en inglés) y los programas de Cuidado Familiar e IRIS para adultos.
- **Tutela y apoyo en la toma de decisiones:** Orientación sobre los acuerdos de toma de decisiones apoyados, opciones de tutela y poder notarial.
- **Recursos para la vida independiente:** Información sobre vivienda, transporte y tecnología de asistencia para apoyar la vida en la comunidad.
- **Servicios de abogacía y remisión:** Apoyo en el área de la abogacía por sí mismo/a y las conexiones con las organizaciones comunitarias que proporcionan recursos adicionales.

Al trabajar de manera proactiva con ADRC, los estudiantes con discapacidades y sus familias pueden navegar mejor la transición a la edad adulta y acceder a los apoyos que necesitan para un futuro exitoso. Muchos servicios, como los programas de atención a largo plazo tienen listas de espera o requisitos de elegibilidad que tardan en procesarse. Idealmente, las familias deben conectarse con ADRC a la edad de 17.5 años para garantizar una transición sin problemas a los servicios para adultos a los 18 años.

AGENCIAS COMUNITARIAS

Living Our Visions Inclusively (LOV Inc.)

Living Our Vision Inclusively (LOV Inc.) es una organización sin fines de lucro dedicada a fomentar comunidades inclusivas donde las personas con discapacidades puedan prosperar. Con sede en Wisconsin, LOV Inc. se enfoca en apoyar a las personas con discapacidades y sus familias mediante la promoción de la autodeterminación, las conexiones sociales y el acceso a los recursos comunitarios.

Para los estudiantes en transición del bachillerato a la edad adulta, LOV Inc. proporciona valiosos recursos y apoyo, que incluyen:

- **Abogacía por sí mismo/a y desarrollo de liderazgo:** Programas que empoderan a los adultos jóvenes con discapacidades para tomar decisiones informadas sobre su futuro.
- **Participación social y en la comunidad:** Oportunidades para construir relaciones y participar en actividades comunitarias inclusivas.
- **Apoyo para la vida independiente:** Orientación sobre vivienda, transporte y habilidades de la vida diaria para mejorar la independencia.
- **Recursos de empleo y educación postsecundaria:** Ayuda en la exploración de oportunidades de trabajo, capacitación vocacional y opciones de educación continua.
- **Apoyo a la familia y al cuidador:** Información y oportunidades de creación de redes para las familias que atraviesan el proceso de transición.

LOV Inc. ayuda a asegurar que los adultos jóvenes con discapacidades tengan el apoyo y las conexiones que necesitan para llevar una vida plena y dirigida por sí mismos.

Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales de Salud (CYSHCN, por sus siglas en inglés)

Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales de Salud (CYSHCN) brinda apoyo esencial a los estudiantes con discapacidades en su transición del bachillerato a la edad adulta. Sus servicios se enfocan en ayudar a los adultos jóvenes y sus familias a navegar por la educación, el empleo, la atención médica y la vida independiente. Los recursos clave incluyen:

- **Coordinación de atención médica:** Ayuda para acceder a proveedores de atención médica para adultos, manejar las necesidades médicas y la comprensión de la cobertura de seguro.
- **Apoyo al empleo:** Conexiones con capacitación laboral, rehabilitación vocacional y acomodaciones en el lugar de trabajo.
- **Recursos para la vida independiente:** Información sobre opciones de vivienda, transporte, planificación financiera y habilidades de abogacía por sí mismo/a.
- **Apoyo a la familia y abogacía:** Talleres, apoyo entre personas y remisiones a recursos comunitarios para ayudar a las familias a apoyar la transición de sus hijos.

CYSHCN colabora con las escuelas, los proveedores de atención médica y las organizaciones comunitarias para asegurar una transición sin problemas y exitosa a la edad adulta para los estudiantes con necesidades especiales de atención médica.

Access for Independence

Access for Independence proporciona apoyo y recursos a los estudiantes con discapacidades en su transición de la escuela a la edad adulta. Sus servicios incluyen capacitación en habilidades para la vida independiente, abogacía, apoyo de personas y ayuda para acceder a recursos comunitarios. Ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades para el empleo, la educación, la vivienda y la vida diaria, al tiempo que promueven la autodeterminación y la inclusión. Adicionalmente, ofrecen servicios de tecnología de asistencia y orientación sobre cómo navegar por los beneficios y acomodaciones relacionados con la discapacidad.

PROVEEDORES DE EMPLEO CON APOYO

Hay varios proveedores de empleo con apoyo en el condado de Dane, Wisconsin, que ayudan a los estudiantes con discapacidades en su transición del bachillerato a la edad adulta.

1. **MARC, Inc. (Centros de Rehabilitación del Área de Madison)** – MARC proporciona servicios de empleo con apoyo para adultos con discapacidades del desarrollo en varias ubicaciones en todo el condado de Dane. Sus programas se centran en el desarrollo de habilidades, el desarrollo personal y la inclusión comunitaria, ayudando a las personas a obtener y mantener un empleo en diversos entornos. Contacto: MARC, Inc vía www.volunteeryourtime.org
2. **Integrated Community Work (ICW)** – ICW ha estado sirviendo al condado de Dane durante más de 30 años, ofreciendo servicios de empleo centrados en la persona. Colaboran con las escuelas para ayudar a los recién graduados a hacer la transición a la fuerza laboral y mantener relaciones con los empleadores locales. Su personal brinda apoyo continuo a las personas en sus carreras profesionales y participación comunitaria. Contacto: ICW vía icwinc.org
3. **Programa de Capacitación en Movilidad y Vida Independiente (MTILP, Inc.)** – Esta organización ofrece un Programa de Empleo con Apoyo que ayuda a las personas con discapacidades a encontrar y mantener empleos. Los servicios incluyen evaluación vocacional, desarrollo laboral, colocación y capacitación y apoyo continuos. También trabajan con los empleadores para asegurar la adecuación del empleo y la integración en el lugar de trabajo. Contacto: MTILP, Inc. vía mtilp.net

PROGRAMAS DE CUIDADO A LARGO PLAZO PARA ADULTOS

El Condado de Dane ofrece varios programas de atención a largo plazo para adultos con discapacidades y adultos mayores que requieren apoyo continuo. Estos programas, administrados a través del Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin, ayudan a las personas a vivir de la manera más independiente posible mientras reciben la atención necesaria. Las opciones principales incluyen IRIS (Incluir, Respetar, Autodirigir), Family Care, y Family Care Partnership.

IRIS (Incluir, Respetar, Autodirigir)

IRIS es un programa de atención a largo plazo autodirigido que permite a las personas elegibles diseñar y administrar su propio plan de atención dentro de un presupuesto. Los participantes trabajan con un/a consultor/a de IRIS para desarrollar un plan que satisfaga sus necesidades, incluida la contratación de cuidadores, la compra del equipo necesario y la organización de servicios como el transporte o las modificaciones en el hogar. IRIS ofrece flexibilidad y opciones, pero los participantes asumen una mayor responsabilidad en la gestión de su atención.

Family Care

Family Care es un programa de atención administrada que brinda servicios y apoyos a largo plazo a través de una Organización de Atención Administrada (MCO, por sus siglas en inglés). Los miembros trabajan con un equipo de atención, que incluye un/a administrador/a de atención y un/a enfermero/a, para desarrollar un plan de atención que garantice que reciban los servicios necesarios mientras mantienen la mayor independencia posible. Los servicios pueden incluir atención en el hogar, asistencia personal, transporte, entrega de comidas y terapia. Family Care enfatiza la rentabilidad y la calidad de la atención, al tiempo que alivia a los participantes de las responsabilidades administrativas que se encuentran en IRIS.

Family Care Partnership

Family Care Partnership es un programa integrado de salud y atención a largo plazo que combina los servicios de apoyo a largo plazo de Family Care con atención médica integral y cobertura de medicamentos recetados. Es un programa de Medicaid que incluye atención médica primaria y aguda, junto con servicios en el hogar y en la comunidad. Los participantes tienen acceso a un equipo de atención, que incluye un/a enfermero/a practicante, un/a trabajador/a social y proveedores médicos, lo que garantiza una atención coordinada en todos los aspectos de la salud y las necesidades de apoyo. Este programa es ideal para personas con condiciones médicas complejas que necesitan un nivel más intensivo de coordinación de la atención.

Para calificar para estos programas, las personas deben ser adultas (18 años y mayores), cumplir con los requisitos de elegibilidad funcional y financiera, y requerir servicios de atención a largo plazo. El registro generalmente comienza con una evaluación a través del Centro de Recursos para Adultos Mayores y Discapacitados (ADRC, por sus siglas en inglés) del condado de Dane, que ayuda a las personas a determinar su elegibilidad y seleccionar el programa más adecuado.

Cada programa ofrece beneficios únicos basados en la preferencia de la persona por la autodirección, la necesidad de coordinación de la atención médica y el nivel de apoyo requerido.

TOMA DE DECISIONES COMO ADULTO

Los acuerdos de Toma de Decisiones con Apoyo (SDM, por sus siglas en inglés) y la tutela son dos enfoques legales que ayudan a las personas con discapacidades a manejar sus decisiones, pero difieren significativamente en términos de autonomía, autoridad legal y flexibilidad. A continuación se muestra una comparación de los dos:

Similitudes entre la toma de decisiones con ayuda y la tutela:

1. **Ayudar a las personas con discapacidades** – tanto los acuerdos SDM como la tutela existen para ayudar a las personas que pueden tener dificultades para tomar ciertas decisiones debido a una discapacidad.
2. **Implica el apoyo de otros** – en ambos casos, una persona (o grupo de personas) ayuda al individuo en la toma de decisiones.
3. **Puede abordar varias áreas de la vida** – ambas pueden implicar la toma de decisiones en la educación, la atención médica, las finanzas y la vida diaria.

Aspecto	Toma de decisiones con apoyo	Tutela
Autonomía	El individuo conserva todos los derechos legales y toma sus propias decisiones con el apoyo de asesores de confianza.	El tutor legal tiene autoridad legal para tomar decisiones en nombre de la persona, lo que podría limitar su autonomía.
Estatus legal	El SDM es un acuerdo voluntario y no requiere un proceso judicial. El individuo elige a sus colaboradores.	La tutela es un proceso legal que requiere una orden judicial. El tribunal nombra un tutor legal.
Poder de decisión	El individuo toma la decisión final, incluso con la opinión de sus colaboradores.	El tutor legal tiene la autoridad legal para tomar decisiones, y es posible que la persona no tenga la última palabra.
Flexibilidad	El acuerdo puede ser ajustado o finalizado en cualquier momento.	La tutela sólo puede modificarse o terminarse a través del proceso judicial.
Alcance del apoyo	Se enfoca en empoderar al individuo con orientación y ayuda.	Puede ser limitado o completo, lo que significa que el tutor legal puede controlar todos los aspectos de la vida del individuo.

¿Es uno mejor que el otro? Depende de las necesidades de cada persona:

» **A menudo se prefiere el SDM** cuando una persona tiene la capacidad de tomar decisiones, pero se beneficia de apoyo y orientación. Promueve la autodeterminación y la independencia, al tiempo que permite que el individuo reciba ayuda.

» **La tutela puede ser necesaria** cuando una persona carece de la capacidad de tomar decisiones informadas debido a discapacidades cognitivas o del desarrollo significativas, enfermedades mentales graves u otras deficiencias. Proporciona una red de seguridad legal para las personas que no pueden protegerse a sí mismas de daños o explotación.

Siempre que sea posible, la toma de decisiones con apoyo se considera la opción menos restrictiva, alineándose con la filosofía de que las personas con discapacidades deben tener el máximo control posible sobre sus propias vidas. La tutela debe considerarse sólo cuando ninguna alternativa menos restrictiva pueda satisfacer adecuadamente las necesidades de la persona.

Beneficios para adultos y apoyo económico

Los programas de discapacidad del Ingreso del Seguro Social (SSI, por sus siglas en inglés) brindan asistencia a las personas con discapacidades. El sitio web proporciona información detallada sobre los beneficios por discapacidad y puede ayudarle a entender qué esperar del Seguro Social durante el proceso de discapacidad.

BENEFICIOS Y APOYO ECONÓMICO PARA ADULTOS

El programa de discapacidad de Ingreso del Seguro Social (SSI, por sus siglas en inglés) brinda asistencia a las personas con discapacidades. Tanto los niños como los adultos pueden calificar para SSI si se determina que son elegibles. El Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad es un excelente lugar para comenzar si necesita apoyo mientras solicita SSI en nombre de su hijo/a.

En Wisconsin, las familias que buscan beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) para un niño/a con una discapacidad deben pasar por un proceso de varios pasos con la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés). Aquí hay una guía paso a paso que le ayudará a navegar por el proceso:

Determinar la Elegibilidad de Un/a Niño/a Menor de 18 Años

Paso 1: Información general

Para calificar para los beneficios de SSI, el/la niño/a debe cumplir con los criterios de elegibilidad médicos y financieros.

A. Elegibilidad Médica (Determinación de Discapacidad)

El/la niño/a debe:

- Ser menor de 18 años.
- Tiene una afección física o mental que:
  - Limita seriamente su capacidad para realizar las actividades diarias.
  - Ha durado o se espera que dure al menos 12 meses o provocar la muerte.
- La afección debe estar incluida en la Lista de Discapacidades de la SSA o ser tan grave como una afección enumerada.

B. Elegibilidad Financiera (Ingresos y Recursos)

- Se tienen en cuenta los ingresos y bienes de los padres (si el/la hijo/a vive en casa).
- En 2024, un hogar con dos padres debe tener ingresos contables inferiores de aproximadamente $4,273 al mes (para un/a niño/a elegible).
- El total de los recursos contables de la familia debe ser inferior a $2,000 (hijo/a) o $3,000 (si los padres están casados).

Nota: Algunos ingresos y bienes, como la vivienda principal de la familia y un vehículo, no se cuentan.

Paso 2: Recopilar la documentación

Antes de presentar la solicitud, recopile lo siguiente:

- Registros médicos (notas del médico, diagnósticos, visitas al hospital, informes de terapia, evaluaciones escolares).
- IEP o Plan 504 (si corresponde).
- Registros escolares (puntuaciones de pruebas estandarizadas, observaciones de los maestros, informes de educación especial).
- Números de Seguro Social de los padres y del hijo/a.
- Acta de nacimiento.
- Documentos financieros (recibos de pago, estados de cuenta bancarios, declaraciones de impuestos).

BENEFICIOS Y APOYO ECONÓMICO PARA ADULTOS

Paso 3: Solicitar los beneficios de SSI

Puede presentar una solicitud de las siguientes maneras:

- » Comience en línea (recomendado)
- » Comience el Informe de Discapacidad del Niño/a en el sitio web de la SSA: www.ssa.gov.
- » Este formulario recopila detalles sobre la condición del niño/a y cómo afecta la vida diaria.
- » Complete la solicitud por teléfono o en persona
- » Llame al 1-800-772-1213 (TTY: 1-800-325-0778) para programar una cita.
- » Visite una oficina local del Seguro Social

Paso 4: Proceso de determinación de discapacidad

Después de presentar la solicitud, el caso se envía a la Oficina de Determinación de Discapacidad de Wisconsin (DDB, por sus siglas en inglés). Esta agencia estatal:

- » Revisa la evidencia médica.
- » Puede solicitar exámenes médicos adicionales (sin cargo).
- » Consulta con médicos y especialistas para determinar si el/a niño/a cumple con los criterios de discapacidad.

Tiempo de procesamiento: La decisión suele tardar de 3 a 6 meses, dependiendo de la complejidad del caso.

Paso 5: Recibir una decisión

- » Aprobación: La familia recibirá un aviso con los detalles de los beneficios y el monto del pago mensual.
- » Denegación: Las familias tienen derecho a apelar dentro de los 60 días.

Proceso de apelaciones:

1. Reconsideración: Solicite una revisión si no está de acuerdo con la decisión.
2. Audiencia con un Juez de Derecho Administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés): Si se niega la reconsideración.
3. Otras apelaciones: Los casos pueden ir al Consejo de Apelaciones o al Tribunal Federal si es necesario.

Paso 6: Mantener la elegibilidad e informar sobre cambios

Una vez aprobado:

- » Reportar cambios en los ingresos, activos o condición médica a la SSA.
- » Participar en revisiones periódicas para confirmar que el/a niño/a aún califica.
- » Considere programas de apoyo adicionales como Medicaid (los beneficiarios de SSI en Wisconsin generalmente califican para BadgerCare Plus).

BENEFICIOS Y APOYO ECONÓMICO PARA ADULTOS

Determinar la Elegibilidad de Un/a Niño/a Menor de 18 Años

1. Determinar la Elegibilidad de Un/a Niño/a Menor de 18 Años

- Antes de los 18 años de edad, un/a niño/a califica para SSI si su condición limita severamente su capacidad para funcionar en actividades apropiadas para su edad.
- Después de los 18 años de edad, el estudiante debe cumplir con los criterios de discapacidad de un adulto, que requieren demostrar que no puede participar en una actividad lucrativa sustancial (SGA, por sus siglas en inglés) debido a su condición.

Límite de SGA (2024): Si la persona gana más de $1,550 al mes en el trabajo, generalmente no calificará.

La Lista de Discapacidades de la SSA ahora se utiliza para evaluar la discapacidad según los estándares para adultos.

2. Los ingresos y bienes de los padres ya no cuentan

Antes de cumplir 18 años, la elegibilidad de SSI de un/a niño/a se basa en los ingresos y recursos de sus padres.

- A los 18 años, solo se tienen en cuenta los ingresos y bienes propios del adulto joven.
- Esto significa que un estudiante que anteriormente no era elegible debido a los ingresos de los padres ahora puede calificar.

Límites de recursos:

- Debe tener menos de $2,000 en activos contables (por ejemplo, efectivo, cuentas bancarias, acciones).
- Ciertos activos como una vivienda principal, un vehículo y cuentas ABLE no se cuentan.

3. Redeterminación a los 18 años de edad (si ya estaba en SSI cuando era niño/a)

- Si un estudiante ya recibe SSI, la Administración del Seguro Social (SSA) revisa automáticamente su caso después de que cumple 18 años.
- Esta redeterminación a los 18 años verifica si la persona aún califica bajo las reglas de discapacidad para adultos.
- Posibles resultados:
  - Continua recibiendo los beneficios de SSI si cumplen con los nuevos criterios.
  - Pérdida de los beneficios si la SSA determina que ya no cumplen con el estándar de discapacidad para adultos.

Apelar una denegación: Si los beneficios se detienen, el adulto joven puede apelar dentro de los 60 días y puede solicitar la continuación de los beneficios mientras apela.

BENEFICIOS Y APOYO ECONÓMICO PARA ADULTOS

4. Determinación a los 18 años (si aún no recibió SSI cuando era niño/a)

- Haga la solicitud en línea o programe una cita
  - En línea: www.ssa.gov
  - Teléfono: 1-800-772-1213
  - En persona: Oficina local de la SSA
- Recopilar la documentación
  - Registros médicos, Plan IEP/504, evaluaciones psicológicas
  - Comprobante de ingresos y activos
  - Historial laboral (si corresponde)
- Proceso de Determinación de Discapacidad
  - La Oficina de Determinación de Discapacidad de Wisconsin (DDB) revisa el caso.
  - El proceso dura de 3 a 6 meses.

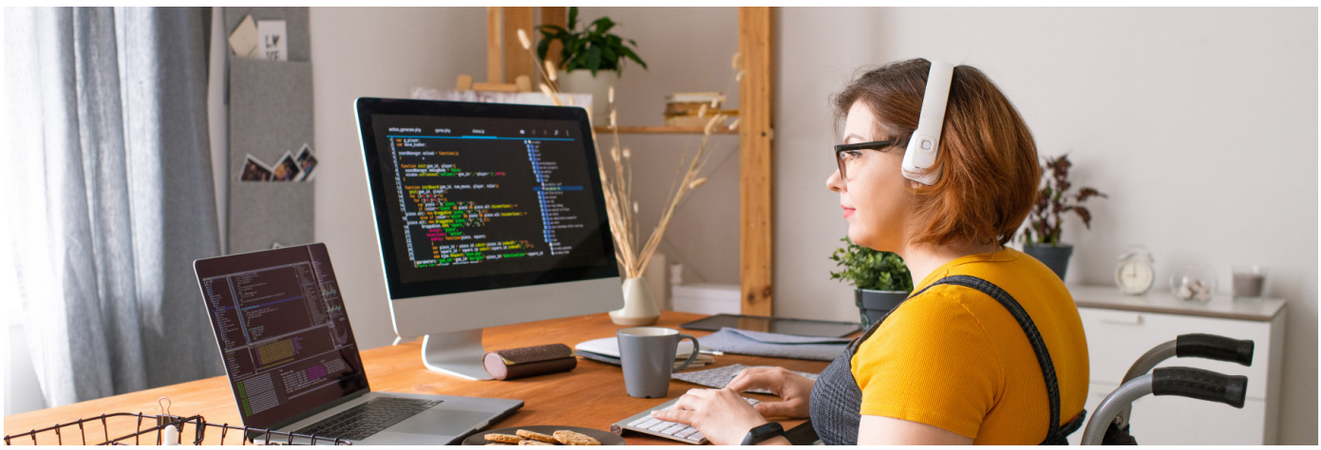

5. La Exclusión de Ingresos Devengados del Estudiante (SEIE, por sus siglas en inglés) fomenta el trabajo

- Si la persona todavía es estudiante (bachillerato, universidad, formación profesional), puede ganar hasta $2,290/mes (hasta $9,230/año en 2024) sin afectar los pagos de SSI.
- Esto permite a los estudiantes trabajar a tiempo parcial mientras siguen recibiendo beneficios.

6. Ticket to Work y Rehabilitación Vocacional

- Cuando se cumplen los 18 años de edad, las personas pueden inscribirse en los programas de Ticket to Work, que brindan capacitación laboral, educación y planificación profesional mientras mantienen los beneficios.
- La División de Rehabilitación Vocacional de Wisconsin (DVR, por sus siglas en inglés) ofrece apoyo adicional para la colocación laboral.

APÉNDICE

¡Decidir qué hacer después del bachillerato/preparatoria puede ser abrumador!

Empecemos por el principio...

¿Dónde te ves después del bachillerato?

EMPLEO

El trabajo/carrera profesional que me gustaría tener es...

(¿Qué me interesa?)

COMUNIDAD

¿Qué me veo haciendo?

(Ejemplos: voluntariado, actividades recreativas, ir a la iglesia, unirse a un club/organización, ir de compras, citas/relaciones)

EDUCACIÓN

¿Necesito una capacitación específica o un certificado/título para el trabajo/carrera profesional que me gustaría tener?

☐ **Sí** ☐ **No**

En caso afirmativo, ¿qué educación/capacitación necesitaré?

VIDA INDEPENDIENTE

1. ¿Dónde me veo viviendo?

(Ejemplos: ¿En casa con mis padres/familia? ¿Viviendo con un compañero de habitación? ¿Vivir en un apartamento, ser dueño de mi propia casa?)

TRANSPORTE

¿Cómo me voy a desplazar?

(Ejemplos: Mi propio vehículo, transporte público, caminar, andar en bicicleta, aventones con familiares / amigos, etc.)

2. ¿Sé lo que tengo que hacer para alcanzar esta meta?

(Ejemplos: Pago de facturas, operaciones bancarias/ presupuestos, alquiler/arrendamiento de viviendas, etc.)

3. ¿Cómo me cuidaré?

(Ejemplos: Ir al médico, cocinar, limpiar, hacer la compra de comestibles, etc.)

APÉNDICE

Servicios de Transición/Servicios de Pre-Empleo (Pre-ETS, por sus siglas en inglés) descritos en el Plan de Transición Postsecundaria (PTP)

Hay 6 componentes básicos para los Servicios de Transición / Pre-ETS como se describe en la ley WIOA. A continuación encontrará más información sobre cada uno de los componentes.

NOTA

El equipo del IEP determinará los servicios que se incluirán en el PTP en función del plan(es) individual(es), las metas y las necesidades relacionadas con la discapacidad del estudiante para apoyar la preparación universitaria y profesional.

Servicios de Consejería para la Exploración de Empleo	Apoyo para que el estudiante conozca una variedad de opciones de carreras profesionales para tomar decisiones informadas sobre el empleo actual y futuro.	1
Experiencias de Aprendizaje Basadas en el Trabajo	Brindar oportunidades para que el estudiante adquiera experiencia práctica para identificar fortalezas e intereses y desarrollar habilidades para el empleo.	2
Servicios Relacionados con la Educación Postsecundaria y Superior	Ayudar al estudiante a alcanzar sus metas académicas durante el bachillerato y explorar varios tipos de programas universitarios y de capacitación laboral.	3
Preparación para el Empleo HOGAR	Servicios de habilidades sociales y de vida independiente para el hogar: ayudar al estudiante a desarrollar habilidades para ser más independiente en el hogar.	4
Preparación para el Empleo COMUNIDAD	Servicios de habilidades sociales y de vida independiente para la comunidad: ayudar al estudiante a desarrollar habilidades para ser más independiente en la comunidad.	5
Instrucción en Abogar por Sí Mismo/a	Brindar información, orientación y experiencias para que el estudiante adquiera autoconocimiento y habilidades para expresar adecuadamente sus necesidades y opiniones.	6

Adaptado de los Servicios de Transición descritos en PTP de witig.org

APÉNDICE

NOTA

El equipo del IEP determinará los servicios que se incluirán en el PTP en función del plan(es) individual(es), las metas y las necesidades relacionadas con la discapacidad del estudiante para apoyar la preparación universitaria y profesional.

CATEGORIA 1 — Servicios de Consejería para la Exploración de Empleo

Aprenda sobre una variedad de opciones de carrera profesional para tomar decisiones informadas sobre el empleo actual y futuro.

1. Explorar intereses sobre carreras profesionales (Planificación de Carrera Académica [ACP, por sus siglas en inglés]).
2. Determinar las habilidades y fortalezas relacionadas con el trabajo.
3. Tomar clases de Educación Técnica y Carrera Profesional (CTE, por su siglas en inglés).
4. Recopilar información sobre universidades y/o programas de capacitación laboral.
5. Aprender sobre la División de Rehabilitación Vocacional (DVR, por sus siglas en inglés).
6. Completar la solicitud de la División de Rehabilitación Vocacional (DVR).
7. Aprender a completar un currículum, solicitudes de empleo, cartas de presentación (puede incluir un currículum visual).
8. Aprender habilidades para las entrevistas.
9. Buscar oportunidades en ferias de empleo y asistir.
10. Informarse sobre los servicios para adultos y el Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacid (ADRC, por sus siglas en inglés).
11. Solicitar servicios para adultos a través del Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacid (ADRC).
12. Informarse y ponerse en contacto con agencias de empleo con apoyo.
13. Acceder al asesoramiento sobre beneficios de incentivos laborales.
14. Aprender sobre la divulgación de información sobre discapacidades y los derechos laborales.
15. Aprender sobre la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, modificada por la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).
16. Aprender y practicar habilidades blandas (por ejemplo, higiene, puntualidad, asistencia, habilidades interpersonales y de comunicación, seguir instrucciones y resolución de problemas).
17. Dar recorridos por los negocios locales.
18. Participar en entrevistas informativas y prácticas de trabajo.
19. Obtener información sobre las pasantías a través del Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral.
20. Obtener certificaciones de formación para jóvenes.
21. Obtener el certificado de habilidades de empleabilidad de DPI (https://dpi.wi.gov/sites/default/files/imce/ cte/pdf/esimpleguide.pdf).
22. Si está interesado en una carrera militar, complete la Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (ASVAB, por sus siglas en inglés).

Adaptado de los Servicios de Transición descritos en PTP de witig.org

APÉNDICE

NOTA

El equipo del IEP determinará los servicios que se incluirán en el PTP en función del plan(es) individual(es), las metas y las necesidades relacionadas con la discapacidad del estudiante para apoyar la preparación universitaria y profesional.

CATEGORIA 2

Experiencias de Aprendizaje Basadas en el Trabajo

Adquiera experiencia práctica para identificar fortalezas e intereses y desarrollar las habilidades para el empleo.

1. Involucrarse en trabajos en la escuela (tienda escolar, biblioteca, oficina, cafetería, café).
2. Aprender sobre la divulgación de discapacidades: cómo hablar sobre su discapacidad con un jefe.
3. Prestar servicio como voluntario en la comunidad.
4. Recopilar la información necesaria para un trabajo (tarjeta de seguro social, dirección, acta de nacimiento, identificación estatal o licencia de conducir y permiso de trabajo si es menor de 16 años).
5. Trabajar en un trabajo durante el verano (capacitación para el desarrollo laboral, empleo personalizado, etc.).
6. Solicitar una pasantía/formación para jóvenes (año escolar o verano).
7. Considerar la posibilidad de adquirir experiencia laboral durante el año escolar.
8. Aprender habilidades para completar las actividades laborales de forma independiente o con apoyo.
9. Explorar qué tecnología de asistencia podría ayudarle mientras trabaja.
10. Aprender sobre la administración del dinero (cómo leer un cheque de pago, impuestos y deducciones de un cheque de pago, depósito directo, elaboración de presupuestos).
11. Aprender sobre el éxito laboral: lo que hace a un buen empleado y a un mal empleado.
12. Aprender sobre las diferencias en los entornos laborales.

NOTAS

Adaptado de los Servicios de Transición descritos en PTP de witig.org. 7/2020

APÉNDICE

NOTA

El equipo del IEP determinará los servicios que se incluirán en el PTP en función del plan(es) individual(es), las metas y las necesidades relacionadas con la discapacidad del estudiante para apoyar la preparación universitaria y profesional.

CATEGORIA 3

Servicios Relacionados con la Educación Postsecundaria y Superior

Ayudar al estudiante a alcanzar sus metas académicas durante el bachillerato y explorar varios tipos de programas universitarios y de capacitación laboral.

1. Revisar y analizar las habilidades académicas, las fortalezas y las acomodaciones necesarias en la universidad.
2. Revisar la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades para prepararse para la universidad.
3. Hablar sobre las opciones de universidad y capacitación laboral con su equipo del IEP.
4. Planificar qué clases del bachillerato lo ayudarán a alcanzar sus metas postsecundarias (trabaje con el equipo de su escuela para planificar el curso de estudio).
5. Explorar qué tecnología de asistencia podría ser útil para la escuela.
6. Ayudar al estudiante con las necesidades académicas a través de la sala de recursos, ayuda con la tarea, tutoría, mentoría.
7. Tomar cursos de nivel universitario en el bachillerato para recibir créditos universitarios.
8. Planificar uno o más recorridos a universidades de forma independiente o con un grupo del bachillerato.
9. Completar las evaluaciones necesarias para una solicitud de ingreso a la universidad y para las acomodaciones.
10. Solicitar acomodaciones para los exámenes de ingreso a la universidad.
11. Practicar para tomar los exámenes de ingreso a la universidad (ACT, Compass).
12. Revisar los resultados de los exámenes de ingreso a la universidad y crear un plan basado en los resultados.
13. Hablar sobre los requisitos de ingreso a la universidad y los servicios para discapacitados.
14. Aprender sobre la documentación de discapacidad necesaria para la universidad.
15. Solicitar ayuda financiera para la universidad.
16. Considerar la posibilidad de asistir como oyente a clases en los Colegios Técnicos y del Sistema de la UW.
17. Explorar cursos de educación para adultos/ educación continua y/o colegios comunitarios.

NOTAS

_____

_____

_____

Adaptado de los Servicios de Transición descritos en PTP de witig.org. 7/2020

APÉNDICE

NOTA

El equipo del IEP determinará los servicios que se incluirán en el PTP en función del plan(es) individual(es), las metas y las necesidades relacionadas con la discapacidad del estudiante para apoyar la preparación universitaria y profesional.

CATEGORIA 4

Servicios de Preparación para el Empleo y Habilidades Sociales y de Vida Independiente para el Hogar

Desarrollar habilidades para aumentar la independencia en el hogar.

1. Hacer una lista de las cosas que hace (o podría hacer) en casa (hacer un sándwich, poner la mesa, cargar el lavavajillas, cortar el césped, rastrillar las hojas, etc.).
2. Ser más independiente en los deberes del hogar (basado en una evaluación).
3. Aprender y practicar estar en la comunidad (qué hacer en un restaurante, banco, tienda de comestibles, etc.).
4. Aprender habilidades de comunicación (teléfono, correo electrónico, redes sociales), incluyendo cuestiones de seguridad.
5. Aprender sobre la planificación de comidas, opciones saludables, compras de comestibles y almacenamiento seguro de alimentos.
6. Aprender sobre la sexualidad y la seguridad personal.
7. Determinar las necesidades de tecnología de asistencia para el hogar.
8. Aprender a programar citas médicas.
9. Aprender sobre cualquier medicamento que pueda estar tomando.
10. Mantener un calendario/horario y administrar el tiempo.
11. Aprender habilidades financieras, incluyendo establecer un presupuesto para el hogar, abrir una cuenta bancaria, pagar facturas, declarar impuestos.
12. Explorar lugares para vivir después de la graduación.
13. Leer el folleto “Lo que debe saber sobre la ley de Wisconsin” y hablar sobre lo que cambia cuando cumple 18 años de edad.
14. Aprender y hablar sobre los servicios necesarios después del bachillerato para ayudar con la independencia (terapia recreativa, terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del habla, especialistas en orientación y movilidad, y apoyos visuales/auditivos, consejería sobre abuso de alcohol y otras drogas, consejería de salud mental).
15. Aprender sobre los servicios de cuidado a largo plazo para adultos y el proceso para solicitar estos servicios.

NOTAS

_____

_____

_____

Adaptado de los Servicios de Transición descritos en PTP de witig.org. 7/2020

APÉNDICE

NOTA

El equipo del IEP determinará los servicios que se incluirán en el PTP en función del plan(es) individual(es), las metas y las necesidades relacionadas con la discapacidad del estudiante para apoyar la preparación universitaria y profesional.

CATEGORIA 5

Servicios de Preparación para el Empleo y Habilidades Sociales y de Vida Independiente para la Comunidad

Desarrollar habilidades para aumentar la independencia en la comunidad.

1. Determinar los apoyos necesarios para estar seguro en la comunidad.
2. Aprender habilidades de seguridad (cruce de calles, extraños, emergencias).
3. Aprender a usar el transporte público.
4. Hablar y conectarse con los recursos comunitarios disponibles que coincidan con sus intereses (ejemplos: bibliotecas, museos, organizaciones cívicas, organizaciones religiosas, clubes deportivos, clubes de intereses especiales, gimnasios, oportunidades de voluntariado, etc.).
5. Explorar y participar en actividades comunitarias (deportes, obras de arte, voluntariado).
6. Aprender sobre los deberes cívicos (registro en el Servicio Selectivo, votación, servicio de jurado).
7. Explorar cómo obtener una licencia de conducir.
8. A los 18 años: obtener una tarjeta de identificación estatal.

NOTAS

Adaptado de los Servicios de Transición descritos en PTP de witig.org. 7/2020

APÉNDICE

NOTA

El equipo del IEP determinará los servicios que se incluirán en el PTP en función del plan(es) individual(es), las metas y las necesidades relacionadas con la discapacidad del estudiante para apoyar la preparación universitaria y profesional.

CATEGORIA **6**

Instrucción en Abogar por Sí Mismo/a

Adquirir conocimiento sobre sí mismo/a y habilidades para expresar adecuadamente sus necesidades y opiniones.

1. Aprender habilidades para hablar por sí mismo/a en la escuela, el trabajo y en la comunidad.
2. Buscar oportunidades para elegir y participar en aulas de educación general, actividades extracurriculares y oportunidades en la comunidad.
3. Aprender maneras de mantenerse físicamente saludable.
4. Aprender maneras de mantenerse mentalmente saludable.
5. Aprender y practicar estrategias para mantener la calma y abordar la ira y la frustración (autorregulación).
6. Aprender a hablar sobre su discapacidad y a contarle a los demás sobre las necesidades de apoyo.
7. Hablar sobre las fortalezas, los desafíos y las necesidades relacionadas a las acomodaciones en la escuela.
8. Realizar un inventario de estilos de aprendizaje para identificar los métodos de aprendizaje preferidos.
9. Explorar oportunidades como medio para la abogacía por sí mismo/a, el desarrollo de habilidades y la práctica.
10. Explorar oportunidades para llevar a cabo sus propias reuniones de IEP/PTP.
11. Revisar y analizar las fortalezas, los desafíos y las necesidades relacionadas a las acomodaciones en las áreas de la comunidad, universidad y del empleo.

NOTAS

Adaptado de los Servicios de Transición descritos en PTP de witig.org. 7/2020

WAUNAKEE
COMMUNITY SCHOOL DISTRICT

DECLARACIÓN DE MISIÓN

"Comprometidos con los Niños... Comprometidos con la Comunidad... Comprometidos con la Excelencia"

DECLARACIÓN DE VISIÓN

El Distrito Escolar de la Comunidad de Waunakee es una comunidad de aprendizaje colaborativo que trabaja con los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad para asegurar que cada estudiante esté listo para la universidad y la carrera profesional; a través de un enfoque en los datos, las mejores prácticas basadas en la investigación y el compromiso con los estudiantes para ser socios activos en su aprendizaje.

SITIO WEB DEL DISTRITO

www.waunakee.k12.wi.us

Documento elaborado: febrero de 2025